



NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

2015-18-01-01

2680
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUMAMAQUI TRANS
CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE y
ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA.



A FAVOR DE: EL SEÑOR SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ.

CUANTÍA: 1.00 USD.

COPIAS: 2

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día dos de Abril del dos mil quince. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO**

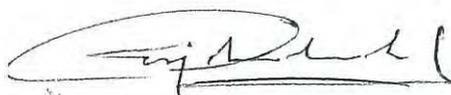
MAYORGA MAYORGA, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges **AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180084393-8; y, **ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180077933-0; y, por otra parte el señor **SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180254618-2, de estado civil casado; los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato; legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, el señor **AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180084393-8, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como **"CEDENTE"**, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor **SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180254618-2, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como **"CESIONARIO"**, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también la cónyuge del **CEDENTE**, señora **ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180077933-0. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

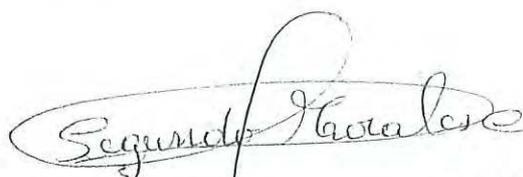
hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** UNO.- La compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el nueve de febrero del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento ochenta y tres (183), el tres de marzo del año dos mil once. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones; **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veinticuatro de marzo del dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Augusto Marcelo Toledo Oñate, para que efectúe la cesión de una participación que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE cede y transfiere a perpetuidad el dominio de una participación de la compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., a favor del señor SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ. La participación cedida tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a la participación cedida. EL CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de EL CEDENTE.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge Augusto Marcelo Toledo Oñate, para que efectúe la cesión de una participación de la compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de



una participación realizada en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** El CEDENTE y EL CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-


AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE
C.C. N°


ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA
C.C. N°


SEGUNDO AGUSTÍN MORALES CRUZ
C.C. N° 180254618-2


Dr. WILSON RAMIRO MAYORCA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 3916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800843938	TOLEDO OÑATE AUGUSTO MARCELO	Ambato	CEDENTE	Casado
1802546182	MORALES CRUZ SEGUNDO AGUSTIN	Ambato	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

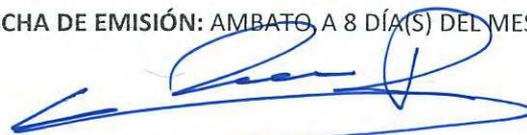
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Ignacio Sánchez y Avenida José Peralta, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, señores: LUIS ALBERTO GAMBOA OROZCO, propietario de trescientas quince participaciones; FRANCISCO FERNANDO AREVALO BONILLA, propietario de diez participaciones, VERONICA PATRICIA AREVALO BONILLA, propietaria de diez participaciones, MARCO DANIEL VARGAS PICO, propietario de diez participaciones, PATRICIO AREVALO FREIRE, propietario de diez participaciones, ALBA GABRIELA PROAÑO VARGAS, propietaria de diez participaciones, RAUL ENRIQUE PROAÑO VARGAS, propietario de diez participaciones; CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, propietario de una participación; JOSE DEMETRIO SORIA FIERRO, propietario de una participación; OLGER GERMANICO LUZURIAGA FIALLOS, propietario de una participación; AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE, propietario de una participación; EDDI ENRIQUE BUENAÑO VALENCIA, propietario de diez participaciones; EDWIN BLADIMIR JIMENEZ PEÑA, propietario de una participación; y LEONOR EULALIA VARGAS VILLACIS, propietaria de diez participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Carlita Eunice Vargas Villacís, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Augusto Marcelo Toledo Oñate, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR AL SEÑOR AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACION DE LA CUAL ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ.
- 2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Luis Alberto Gamboa Orozco, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Carlita Eunice Vargas Villacís. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACION DE LA CUAL ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ.

Interviene el señor Augusto Marcelo Toledo Oñate quien manifiesta que es su deseo ceder una participación que posee en esta compañía, por lo que solicita la autorización de esta Junta, cesión que la realizaría a favor del señor Segundo Agustín Morales Cruz. El señor Marco Daniel Vargas Pico eleva a moción que se conceda la autorización al señor Augusto Marcelo Toledo Oñate para que ceda una participación a favor del señor Segundo Agustín Morales Cruz, en los términos que han quedado indicados. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir la participación que será materia de la cesión. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Augusto Marcelo Toledo Oñate para que ceda una participación, cesión que la efectuará a favor del señor Augusto Marcelo Toledo Oñate. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir la participación que se cede. Se autoriza al cedente y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Luis Alberto Gamboa Orozco c. c. 180192480-2	315	315
Francisco Fernando Arévalo Bonilla c.c. 171340019-8	10	10
Verónica Patricia Arévalo Bonilla c.c. 171348994-4	10	10
Marco Daniel Vargas Pico c.c.180321455-8	10	10
Patricio Arévalo Freire c.c.170330035-8	10	10
Alba Gabriela Proaño Vargas c.c.180434663-1	10	10
Raúl Enrique Proaño Vargas c.c. 180072484-9	10	10
Leonor Eulalia Vargas Villacís c.c. 180263163-8	10	10
Eddi Enrique Buenaño Valencia c.c. 180222592-8	10	10
José Demetrio Soria Fierro	1	1

c.c. 180269639-1		
Olger Germánico Luzuriaga Fiallos c.c. 180226818-3	1	1
Segundo Agustín Morales Cruz c.c. 180254618-2	1	1
Cristian Miguel Gualpa Silva c.c. 172309433-8	1	1
Edwin Bladimir Jiménez Peña c.c. 150073750-5	1	1
TOTAL	400	400

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Interviene el señor Francisco Fernando Arévalo Bonilla quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor Segundo Agustín Morales Cruz como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor Segundo Agustín Morales Cruz como nuevo socio de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Verónica Patricia Arévalo Bonilla mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.

Luis Alberto Gamba Orozco
PRESIDENTE

Carlita Eunice Vargas Villacís
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

Francisco Fernando Arévalo Bonilla

Verónica Patricia Arévalo Bonilla

Marco Daniel Vargas Pico

Patricio Arévalo Freire

Alba Gabriela Proaño Vargas

Raúl Enrique Proaño Vargas

Cristian Miguel Gualpa Silva

José Demetrio Soria Fierro

Olger Germánico Luzuriaga Fiallos

Augusto Marcelo Toledo Oñate

Eddi Enrique Buenaño Valencia

Leonor Eulalia Vargas Villacís

Edwin Bladimir Jiménez Peña

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Augusto Marcelo Toledo Oñate, la cesión de una participación que posee en la compañía, a favor del señor Segundo Agustín Morales Cruz.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 24 de marzo del 2015, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Ambato, 25 de marzo del 2015

Carlita Eunice Vargas Villacís
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **180084393-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO ONATE
 AUGUSTO MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-11-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**ROSA MATILDE
 PAREDES BAUTISTA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONATE CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2010-11-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

E133312222

000332700






Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0224 **1800843938**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOLEDO ONATE AUGUSTO MARCELO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **SAN FRANCISCO**
 AMBATO **0**
 CANTÓN **PARRQUIA** ZONA **0**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PAREDES BAUTISTA
 ROSA MATILDE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 PELLEO
 PELLEO**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
**AUGUSTO MARCELO
 TOLEDO ONATE**

Nº. 180077933-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADORA SOCIAL V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ACEVEDO OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAUTISTA MIRANDA OLGA AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2012-12-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-06

Director General: *[Signature]*
 Titular del Colado: *[Signature]*

[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
062 - 0291 **1800779330**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES BAUTISTA ROSA MATILDE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3333/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ GUEVARA GLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-10

000471172

Segundo Morales

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN: GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CRUZ SEGUNDO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO
1971-09-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ROCIO MARLENE MARINO SANCHEZ

No. **180254618-2**

Segundo Morales

180254618-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0237

NÚMERO DE CERTIFICADO

1802546182

CÉDULA

MORALES CRUZ SEGUNDO AGUSTIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

PELILEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PELILEO

PARROQUIA

ZONA

Wilson Ramiro Mayorga Mayorga

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA. OTORGADA POR AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE Y ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



RAZON: SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA AUGUSTO MARCELO TOLEDO OÑATE Y ROSA MATILDE PAREDES BAUTISTA A FAVOR DE SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO DEL DR. WILSON MAYORGA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. QUE ANTECEDE. AMBATO DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000002215



2580

20151801001P00709

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801001P00709						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO OÑATE AUGUSTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800843938	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES BAUTISTA ROSA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800779330	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES CRUZ SEGUNDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802546182	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

